

DÍA MUNDIAL SIN TABACO 2014: SUBIR LOS IMPUESTOS AL TABACO
DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
31 DE MAYO DE 2014

- Considerando que en nuestro país, fuma el 22,1% de la población mayor de 15 años^{1,2} y el 19,6% de los jóvenes de 13 a 15 años.³
- Destacando que el tabaco es responsable de 40.591 muertes por año (13,6% de todas las muertes), producidas por enfermedades cardiovasculares, cáncer y enfermedades respiratorias entre otras, que podrían ser evitadas.⁴
- Reconociendo que el tabaquismo genera importantes costos para nuestra sociedad, AR\$ 21 mil millones sólo para atender las enfermedades que ocasiona (lo que equivale al 12% del gasto total en salud y al doble de lo que se recauda en materia de impuestos al tabaco).⁴
- Destacando que los sectores sociales más desaventajados son quienes sufren las mayores consecuencias sanitarias, evidenciándose que en comparación con los sectores de mayores ingresos, el riesgo de muerte atribuible al tabaco es un 40% mayor en fumadores de los sectores de bajos ingresos.⁵
- Resaltando que si bien se observa un descenso en la prevalencia de consumo de tabaco como resultado de las importantes medidas de control del tabaco nacionales y provinciales adoptadas por Argentina, la mortalidad continúa siendo elevada y el consumo per cápita se ha mantenido estable en los últimos 15 años (50 y 70 paquetes per cápita para la población general y la mayor de 15 años, respectivamente).⁶
- Sosteniendo que la política tributaria de aumento de impuestos y precios del tabaco, representa la política más atrasada en materia de control de tabaco en nuestro país, lo que se manifiesta en el hecho de que los cigarrillos en Argentina son unos de los más baratos y accesibles del continente y del mundo.^{7 8}
- Observando con preocupación que la asequibilidad (accesibilidad para la compra) de los cigarrillos se ha duplicado en la última década, evidenciándose que mientras en junio de 2005, con un sueldo promedio se podían comprar 236 paquetes de cigarrillos, en junio de 2013 se podían comprar 442 paquetes de cigarrillos.^{6 9 10}
- Resaltando que habría margen para aumentar más de un 150% el precio real de los cigarrillos, vía aumentos impositivos, y aún seguiría aumentando la recaudación fiscal.¹¹
- Destacando que de aumentarse un 50% el precio de los productos de tabaco, el consumo se reduciría en un 15%^{6 11 12 13} generando además un beneficio en

términos de ahorro en costos sanitarios y aumento de la recaudación impositiva de entre ARS 6.207 y ARS 7.424 millones¹⁴.

- Observando que la implementación de la ley nacional de control de tabaco sumada a una duplicación del precio de los productos de tabaco, evitaría 15.500 muertes por enfermedades cardíacas y 34.600 y 11.900 infartos y accidentes cerebro vasculares, respectivamente.¹⁵
- Considerando que las políticas tributarias de control de tabaco generan un especial beneficio en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, por ser los jóvenes y en los sectores de menores ingresos, quienes son más sensibles al aumento de precios del tabaco.¹⁶
- Destacando que la recaudación del aumento propuesto puede destinarse a programas de cesación tabáquica para personas de bajos recursos, a programas educativos para prevención de tabaquismo en niños, niñas y jóvenes y para el tratamiento de las enfermedades crónicas como el cáncer.¹⁶
- Destacando que el Comité de Expertos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), le recomendó al Estado Argentino, como país miembro del tratado, aumentar los impuestos y precios del tabaco para proteger el derecho a la salud de grupos vulnerables como los jóvenes y las mujeres.¹⁷
- Resaltando que el 74,8% de la población argentina apoya el aumento de los impuestos al tabaco.^{1 2}

Las Organizaciones sociales y académicas de Argentina que trabajamos para garantizar el derecho a la salud, en el marco del Día Mundial sin Tabaco 2014:

- Solicitamos respetuosamente a las autoridades del Estado Argentino la pronta implementación de una política fiscal que aumente el precio real y reduzca de manera sostenida la asequibilidad de los productos de tabaco con el propósito de reducir su consumo y mejorar la salud pública.
- Asimismo, nos ponemos a entera disposición de las autoridades para suministrar información valiosa que ha sido producida en los últimos años en nuestro país y que corrobora la eficacia de la política fiscal de control de tabaco en la mejora en la salud de la población, la reducción de los costos sanitarios y el aumento en la recaudación fiscal.
- Continuamos reclamando la ratificación del Convenio Marco para el Control del Tabaco, para saldar la deuda de ser uno de los pocos países del mundo que continúa fuera del primer tratado internacional de salud pública.

ORGANIZACIONES FIRMANTES:

- Acción por los Derechos en el Noroeste (ADN)
- Alianza Libre de Humo de Tabaco Argentina (ALIAR)
- Asociación Argentina de Medicina Respiratoria (AAMR)
- Asociación Argentina de Tabacología (AsAT)
- Asociación de Médicos Municipales (AMM)
- Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)
- Centro de Estudios de Políticas Públicas en Salud (CEPPSAL)
- Centro De Investigación Clínica (CIC WM)
- Centro de Medicina Familiar y Comunitaria San Pantaleón
- Federación Argentina de Medicina Familiar y General (FAMFyG)
- Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina (FENAOMFRA)
- Foro AILHN (Aire Libre de Humo Neuquén)
- Fundación Cáncer (FUCA)
- Fundación CARDIO
- Fundación Cardiológica Argentina (FCA)
- Fundación de Atención Comunitaria Integral del Paciente Oncológico (ACIAPO)
- Fundación Interamericana del Corazón Argentina (FIC Argentina)
- Fundación MF para el desarrollo de la Medicina Familiar y la Atención Primaria de la Salud
- Fundación Pacientes de Cáncer de Pulmón
- Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS)
- Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM)
- Fundación Tiempo de Vivir
- Grupo Antitabaco Hospital Italiano (GRANTAHI)
- Programa INFOSALUD
- Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS)
- Liga Argentina de Lucha contra la Tuberculosis
- MACMA-Movimiento Ayuda Cáncer de Mama.
- Programa Saludable Hospital Italiano (PROSAHI)
- Proyecto Médico Especialista en Dejar de Fumar (MEDEF)
- Sociedad Argentina de Cardiología (SAC)
- Sociedad Argentina de Medicina Interna General (SAMIG)
- Unión Antitabáquica Argentina (UATA)
- Universidad ISALUD

REFERENCIAS

- ¹ Encuesta Mundial de tabaquismo en Adultos. Argentina 2012. Ministerio de Salud de la Nación Disponible en: http://www.msal.gov.ar/ent/images/stories/vigilancia/pdf/2013-09_encuesta-tabaquismo-adultos-25-junio.pdf
- ² Konfino, J., et al., Global Adult Tobacco Survey: Argentina 2012. 1a Ed. ed2013, Argentina: Ministerio de Salud de la Nación. 277.
- ³ Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes EMTJ – GYTS. Argentina 2012. Ministerio de Salud de la Nación. Realizada sobre alumnos de entre 13 y 15 años, disponible en : http://www.msal.gov.ar/tabaco/images/stories/info-para-ciudadanos/pdf/2013-07_GYTS-2012-resumen-ejecutivo.pdf
- ⁴ Pichon-Riviere A, y col. . Carga de Enfermedad atribuible al Tabaquismo en Argentina. Documento Técnico IECS N° 7. Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, Buenos Aires, Argentina. Mayo de 2013 (www.iecs.org.ar). Disponible en: http://www.iecs.org.ar/iecs-frame-visor-publicaciones.php?cod_publicacion=1551&origen_publicacion=buscador
- ⁵ World Health Organization. Systematic Review of the link between tobacco and Poverty. 2011. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44453/1/9789241500548_eng.pdf?ua=1
- ⁶ La Situación Argentina en materia de precios e impuestos al tabaco. Fundación Interamericana del Corazon Argentina. Disponible en: http://ficargentina.org/images/stories/Documentos/la_situacion_argentina_precios_e_impuestos_al_tabaco.pdf
- ⁷ Eriksen M, et al. El Atlas del Tabaco; Cuarta ed; Atlanta, GA: Sociedad Americana contra el Cáncer, Nueva York; Fundación Mundial del Pulmón; 2012. Ver: http://www.tobaccoatlas.org/costs/cig_prices/prices/
- ⁸ Kostova, D., et al., *A cross-country study of cigarette prices and affordability: evidence from the Global Adult Tobacco Survey*. Tobacco Control, 2012.
- ⁹ Rodríguez Iglesias G et al. . Evolución del precio real y la asequibilidad de los cigarrillos en Argentina en la última década. Comunicación personal.
- ¹⁰ Asociación de Economía de la Salud, Jornadas de Economía de la Salud. XXIII Jornadas Internacionales y XXII Jornadas Nacionales. Resúmenes de Trabajos de Investigación: “Enfermedades crónicas no trasmisibles, políticas costo-efectivas y asequibilidad de los cigarrillos”. Germán Rodríguez Iglesias y col .Junio 2013. Y “Evolución del consumo de tabaco en Argentina 2005-2012 y su relación con variables económicas y políticas”. Mario Virgollini y col. Junio 2013. Disponible en: [file:///C:/Users/Ver%C3%B3nica/Downloads/trabajos-jornadas-2013-completo-ISBN%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Ver%C3%B3nica/Downloads/trabajos-jornadas-2013-completo-ISBN%20(2).pdf)
- ¹¹ Gonzalez –Rozada M., et al Analysis of Cigarette Tax Structure as a Requirement for an Effective Tax Policy: Evaluation and Simulation for Argentina, 2013. Draft disponible en : <http://ideas.repec.org/p/udt/wpecon/wp201402.html>
- ¹² González-Rozada, M., Argentina: Economía del Control de Tabaco en los Países de Mercosur y Estados Asociados. 2006.
- ¹³ Martinez, E., et al. . An empirical analysis of cigarette demand in Argentina. Tobacco Control, 2013
- ¹⁴ Pichon Riviere et a. Carga de enfermedad e impacto del aumento del precio de cigarrillos en Latinoamérica. Disponible en www.iecs.org.ar
- ¹⁵ Konfino, J., et al., *Impact on cardiovascular disease events of the implementation of Argentina's national tobacco control law*. Tobacco Control, 2014. 23(2): p. e6.
- ¹⁶ World Health Organization, *WHO technical manual on tobacco tax administration*, World Health Organization, 2010.
- ¹⁷ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. E/C.12/ARG/CO/3. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 47º período de sesiones, 14 de noviembre a 2 de diciembre de 2011. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto. Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Argentina. Artículo 23. Disponible en: <file:///C:/Users/Ver%C3%B3nica/Downloads/G1147737.pdf>